

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción . . . . .	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción . . . . .	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción . . . . .	1,00 —
Idem particulares . . . . .	2,00 —

Número suelto, 50 céntimos  
A particulares, 60 céntimos

### PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad, la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

#### Sección Administrativa de Primera Enseñanza DE MADRID

Para mejor cumplimentar lo prevenido en el Capítulo IX, Artículo 107 y siguientes del Estatuto del Magisterio Primario y de acuerdo con las disposiciones complementarias posteriormente publicadas sobre ello, se inserta en este BOLETIN OFICIAL la relación de aspirantes Maestras incluídas en las listas de interinidades de esta provincia, por el orden preferente de peticiones, bien entendido que aquellas solicitantes que precisen completar la documentación no figurarán en los grupos respectivos hasta que lo hayan efectuado, que las dadas de baja lo han sido por las causas que se expresan y que para ser incluídas en la lista es necesario haber cumplido veintitún años de edad.

Asimismo procede advertir que serán baja definitivamente conforme a lo prevenido en la orden de 2 de Marzo de 1922 (BOLETIN OFICIAL del 28) las aspirantes que no acepten el nombramiento que se les confieran o no tomen posesión del cargo, así como no serán incluídas las que soliciten Escuela determinada o lo hagan con carácter condicional.

Sin perjuicio de conferir los correspondientes nombramientos, según las listas que se insertan, se concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de aquéllas, para que las interesadas formulen sus reclamaciones.

Madrid, 15 de Agosto de 1929.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

#### INTERINIDADES

##### MAESTRAS

RELACION de aspirantes con servicios interinos prestados en la Capital y su provincia.

Fecha de su primer nombramiento. Número 1.586 de la lista del BOLETIN OFICIAL de 7 de Agosto de 1923. Doña Carmen García Tarifa.—Número 1.703

de la lista del BOLETIN OFICIAL de 10 de Agosto de 1923. M. del Pilar Crespo García.—20 Octubre 1908. Agapia S. A. Barrero Alonso, se desconoce domicilio.—15 Septiembre 1915. Eloísa Caveró Conde, se desconoce domicilio.—25 Agosto 1916. Basilia Martínez Martín, se desconoce domicilio.—26 Febrero 1917. Eloísa Sanz Cano, se desconoce domicilio.—31 Octubre de 1918. María Andeyro Izquierdo, sirve en Madrid.—6 Febrero 1920. Evelia Murié Rodríguez, sirve en Madrid.—1.º Marzo 1920. Adela Mascarell Blas, se desconoce domicilio.—9 Junio 1920. Pilar Pros Martínez, se desconoce domicilio.—10 Junio 1920. Ana Zaldívar, se desconoce domicilio.—12 Noviembre 1920. María Alonso García, sirve en Madrid.—26 Abril 1922. Vicenta M. Rodríguez Núñez, se desconoce domicilio.—1.º Febrero 1923. Elvira Hernández Pérez, sirve en Valdemoro, sustituta.—4 Enero 1924. Entiquia Alvaro Pascual, cesó 13 Marzo 1928.—4 Enero 1924. Leonor Martínez Urizarna, se desconoce domicilio.—7 Enero 1924. Juliana Díaz y Díaz, cesó 16 Agosto 1926.—7 Enero 1924. M. del Pilar Mata Flores, se desconoce domicilio.—10 Enero 1924. Julia Rubio López, se desconoce domicilio.—25 Enero 1924. Cruz Gómez Mateo, se desconoce domicilio.—11 de Febrero 1924. Dionisia A. Herrero Hernández, se desconoce domicilio.—8 Marzo 1924. Elvira Porras Mercón, se desconoce domicilio.—22 Abril de 1924. M. de los Dolores Sánchez Lolumo, se desconoce domicilio.—25 de Abril 1924. Carmen Valentín de la Rosa, cesó 23 Marzo 1926.—5 Julio 1924. Magdalena Moreno González, cesó 30 Septiembre 1927.

30 de Agosto 1924. Doña Clotilde Huertos Rodríguez, cesó 13 Enero 1925.—3 Septiembre 1924. M. de la Paz Ariza Dalmau, sirve en Madrid. 10 Octubre 1924. Teresa Canay Varela, cesó 14 de Septiembre 1928.—31 Octubre 1924. Luisa de la Cal Díez, sirve en Campo Real, sustituta.—16 Diciembre 1924. Emiliana Rubio García, cesó 31 de Agosto de 1927.—7 de Marzo 1925. Isidora Mansilla Baonza, cesó 5 Julio 1929.—3 Julio 1925. Jesús Lázcano Sanz, sirve en Perales de Tajuña, sustituta.—10 Noviembre 1925. Prudencia Martín Rojas, cesó 23 Diciembre 1926.—7 Enero 1926. Ciria Cocolina Rodríguez, cesó 21 Diciembre 1926.—25 Marzo 1926. Angeles Fernández García, se desconoce domicilio.—12 Abril 1926. Antonia Vicetto

Rodríguez, cesó 9 Julio 1929.—27 de Mayo 1926. Juana Valdivia Castro, sirve en Valdeavero.—26 Agosto de 1926. Francisca Martín Martín, sirve en Madrid.—8 Septiembre 1926. M. del Carmen Rumazo García, cesó 27 Abril 1929.—18 Septiembre 1926. Carmen Familiar Pérez, sirve en Madrid. 2 Octubre 1926. Pastora Díez Leconte, cesó 10 Abril 1927.—9 Noviembre de 1926. Isabel López Miguel, se desconoce domicilio.—24 Enero 1927. Clotilde Martínez Gutiérrez, sirve en Madrid.—27 Enero 1927. Margarita Zoido Duque, cesó 22 Julio 1927.—14 de Junio 1927. Anita Bosch Garreta, sirve en Madrid.—26 de Septiembre de 1927. M. Antonia Zamora Gómez, sirve en Berzosa, sustituta.—5 Octubre 1927. Inés Vega Campazas, sirve en Vallecas.—18 Octubre 1927. Asunción Luna Ríos, sirve en Fuencarral.—3 Noviembre 1927. Encarnación Mata Torrijos, sirve en Madrid.—5 Noviembre 1927. M. Concepción López-Hermosa, sirve en Madrid.—5 Noviembre 1927. Juana Camello González, sirve en Madrid.—23 Noviembre 1927. Purificación García Gómez, cesó 17 Septiembre 1928.—31 Diciembre de 1927. Victoriana Zurita de Julián, cesó 31 Agosto 1928.—31 Diciembre 1927. Brígida Manzanares Pérez, cesó 15 Noviembre 1928.—11 Enero 1928. María Martín Yagüe, cesó 8 Abril de 1929.—20 Enero de 1928. Emiliana Antón del Campo, sirve en Arganda, sustituta.—16 Febrero 1928. Matilde Rodríguez Solano Tarrío, cesó 19 de Abril 1929.—27 Marzo 1928. Teresa Alemán Griñán, sirve en Madrid.

(Continuará)

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

#### ORDENACION DE PAGOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 26 de Enero de 1909, con los números 373.131 de entrada y 61.784 de registro, correspondiente al depósito constituido por D. Bernardo de Olivos de Olivos, Conde de Terra, importante 1.000 pesetas en metálico, para garantizar el contrato de la red telefónica de Ciudadela (Menorca), a disposición del ilustrísimo señor Director general de Correos y Telégrafos, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las pre-

cauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 31 de Agosto de 1929.

El Ordenador de Pagos,  
Alejandro Ruiz de Tejada  
(A.—1.507)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Audiencia Provincial de Madrid

Los herederos de D. Federico Espinós y de D. Manuel Caldeiro, cuyos domicilios se ignoran, comparecerán, dentro del término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Joaquín Garrigues, a manifestar si se oponen o no a la solicitud de indulto deducida por el penado Leopoldo Ruiz Bueno, condenado en causa referida en el Juzgado del Centro, por falsedad.

Madrid, 24 de Agosto de 1929.

El Oficial de Sala,  
P. S.

E. Angel de Marcos  
(Núm. 1.975) (B.—1.280)

#### Juzgados de primera instancia

##### CENTRO

Marín (María), cuyas demás circunstancias se ignoran, de estado soltera, profesión prostituta, de unos veinte años, domiciliada últimamente en la calle del Sombrerete, 2, procesada por estafa, sumario 691 de 1929, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 5 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
P. S.

José Hurtado  
Cándido J. García  
(B.—1.149)



Pérez Pérez (Ernesto), natural de Azuqueca (Guadalajara), estado soltero, profesión dependiente, de treinta años, hijo de Alejandro y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 17, procesado por hurto, en causa número 632 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 14 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Ricardo Gómez  
Mariano Rodrigo  
(B.—1.209)

Calvo Bustamante (Consuelo), y María Calvo Bustamante, hijas de José Ramón y Encarnación, naturales de Valdepeñas, de estado solteras, profesión artistas, de dieciocho y diecisiete años de edad, respectivamente domiciliadas últimamente en la carrera de San Jerónimo, número 29, Hotel Lisboa, procesadas por estafa, sumario número 1.086 de 1928, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López Pando, para responder a los cargos que les resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y pararlas el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 10 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
P. S.  
José Hurtado  
Cándido J. García  
(B.—1.211)

Cuerdo Escolar (Antonio), natural de Navas de Oro (Segovia), estado soltero, sin profesión, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Juana, sin domicilio en la actualidad, procesado por daños, en causa número 1.005 de 1927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 13 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Ricardo Gómez  
Mariano Rodrigo  
(B.—1.230)

Cuerdo Escolar (Juan Antonio), natural de Navas de Oro (Segovia), estado soltero, sin profesión, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Juana, sin domicilio, procesado por atentado, en causa número 997 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 13 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Ricardo Gómez  
Mariano Rodrigo  
(B.—1.224)

Romero García (Guillermo), natural de Segovia estado soltero, sin profesión, de diez y nueve años, hijo de Segundo y de Casimira, domiciliado últimamente en la calle de Arganzue-

la, número 6, procesado por tentativa de robo, en causa número 46 de 1929, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 13 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Ricardo Gómez  
Mariano Rodrigo  
(B.—1.225)

Torres Mundaza (Miguel), natural de Sevilla, estado soltero, profesión pintor, de cuarenta y siete años, hijo de Antonio y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, número 8, procesado por abusos deshonestos, en causa número 460 de 1929, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 13 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Ricardo Gómez  
Mariano Rodrigo  
(B.—1.226)

Fernández Rico (Carlos), natural de Baza, estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, hijo de Francisco y de Josefa, sin domicilio en la actualidad, procesado por hurto, en causa número 351 de 1929, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 13 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Ricardo Gómez  
Mariano Rodrigo  
(B.—1.227)

Menéndez Fernández (Angel), natural de Madrid, estado soltero, profesión cajista, de diez y nueve años, hijo de Calixto y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín Martín, número 5, procesado por resistencia, en causa número 1.175 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 13 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Ricardo Gómez  
Mariano Rodrigo  
(B.—1.228)

Muñoz Sánchez (Paulino), domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 25 provisional, primero, número siete, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 778 de 1929.

Madrid, 13 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Ricardo Gómez  
Mariano Rodrigo  
(B.—1.229)

## CONGRESO

### EDICTO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, por providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Angel Torres del Alamo, contra el Ministerio Fiscal y los ignorados herederos de doña Pilar Monterde Marcos, sobre que se subsane el error sufrido en la inscripción número mil ciento treinta y cinco, registrada al número cuarenta y dos del libro ciento veintitres de defunciones del Registro Civil del distrito del Congreso de esta Capital, referente a doña Pilar Monterde Marcos, en la cual figura, equivocadamente, como esposo de la misma D. Angel Torres del Alamo, de la que se ha conferido traslado a los demandados, y en su consecuencia, a instancia de la parte actora, se emplaza, por medio de la presente, a los ignorados herederos de doña Pilar Monterde Marcos, para que, dentro del improrrogable término de nueve días, comparezcan ante el Juzgado del referido distrito, personándose en forma en dicho juicio; previniéndoles que, si no comparecieren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría del infrascrito Secretario, a su disposición.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, con el fin de que sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de doña Pilar Monterde Marcos, expido la presente, en Madrid, a veintinueve de Agosto de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,  
Pedro Alvarez Castellanos  
V.º B.º  
El Juez de primera instancia,  
Ildefonso Bellón  
(A.—1.510)

González Martín (Ernesto), de estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz recta, natural de Madrid, hijo de Ignacio y Petra, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, 141, procesado por hurto en causa número 692 de 1928, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Alvarez Castellanos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Pedro Alvarez Castellanos  
V.º B.º  
El Juez de instrucción,  
Ildefonso Bellón  
(B.—1.164)

García Jorgel (Benito), de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, color del rostro sano, natural de Alía (Cáceres), hijo de Guillermo y Angela, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Avemaría, 20, procesado por estafa en causa número 685 de 1928, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Pedro Alvarez Castellanos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 5 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Pedro Alvarez Castellanos  
V.º B.º  
El Juez de instrucción,  
Ildefonso Bellón  
(B.—1.163)

Cortés Díaz Agero (Marcelino), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la avenida en la Plaza de Toros, 8, segundo, izquierda, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por estafa en causa número 486 del corriente año, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Alvarez Castellanos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Pedro Alvarez Castellanos  
V.º B.º  
El Juez de instrucción,  
Ildefonso Bellón  
(B.—1.165)

Zauchinger (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, Gerente que fué de la Sociedad Zauchinger Pflaun y Compañía, Fábrica Imperio, domiciliada en esta Corte, calle de Santa Isabel, 13, procesado en el sumario instruido con el número 643 de 1928 por quiebra fraudulenta, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Alvarez Castellanos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 10 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Pedro Alvarez Castellanos  
V.º B.º  
El Juez de instrucción,  
Ildefonso Bellón  
(B.—1.218)

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, se cancelan las requisitorias de fecha 13 de Febrero de 1923 llamando a Luis Florín Santiago, natural y vecino de esta Corte, de cincuenta años de edad, por consecuencia del sumario instruido ante dicho Juzgado con el número 50 de 1923, por hurto.

Madrid, 29 de Julio de 1929.

El Secretario,  
Pedro Alvarez Castellanos  
V.º B.º  
El Juez de instrucción,  
Ildefonso Bellón  
(B.—1.132)

Hilmer (Michael), de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, color del rostro sano, natural de Munich (Alemania), hijo de Miguel y de Catalina, de veintinueve años de edad, casado, chófer, domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, 33, Restaurant Internacional, procesado por tenencia de arma de fuego sin licencia, en el sumario instruido con el número 79 del corriente año, comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Alvarez Castellanos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 30 de Julio de 1929.

El Secretario,  
Pedro Alvarez Castellanos  
V.º B.º  
El Juez de instrucción,  
Ildefonso Bellón  
(B.—1.131)

El señor Juez de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, en providencia dictada en el día de hoy, en el sumario seguido por hurto, contra Antonio Maté Carrancho, bajo el



número 159 de 1921, ha acordado cancelar por medio del presente la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL, correspondiente al día 30 de Junio de 1926, con el número B.—790, en la que se llamaba a dicho procesado, con objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 8 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
P. S.

Francisco de Andrés

V.º B.º

Ildefonso Bellón

(B.—1.194)

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario instruido con el número 528 del corriente año, por tentativa de suicidio, se llama a Rafael Fernández Rodríguez, de sesenta y dos años de edad, natural de Motilla de Palancar (Cuenca), sin profesión ni domicilio, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de don Pedro Alvarez Castellanos, al objeto de que preste declaración como perjudicado.

Madrid, 14 de Agosto de 1929.

El Secretario,

Por D. Pedro Alvarez Castellanos,  
Nicolás Cortés

(B.—1.210)

Pflaum (Guillermo), cuyas demás circunstancias se ignoran, Gerente que fué de la Sociedad Zauchinger Pflaum y Compañía, Fábrica Imperio, domiciliada en esta Corte, calle de Santa Isabel, 13, procesado en sumario instruido con el número 645 de 1928, por quiebra fraudulenta, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Alvarez Castellanos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 10 de Agosto de 1929.

El Secretario,

Pedro Alvarez Castellanos

V.º B.º

El Juez de instrucción,  
Ildefonso Bellón

(B.—1.217)

García (Adela), de unos treinta y cuatro a treinta y cinco años, con acento portugués, alta, gruesa, morena, cara redonda, domiciliada últimamente en la calle de Cervantes, 14, principal, procesada por hurto, en causa número 507 de 1929, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de ser reducida a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 26 de Julio de 1929.

El Secretario,  
Luis Moliner

Ildefonso Bellón

(B.—1.086)

Mario de Arana Mendivil, mayor de edad, casado con D.ª Bernardina Basaba Cotonar, industrial, domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Príncipe, 27, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de don Pedro Alvarez Castellanos, al objeto de que preste declaración como que-

rellado en el sumario instruido con el número 456 del corriente año, por estafa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Madrid, 22 de Julio de 1929.

El Secretario,

Por D. Pedro Alvarez Castellanos,  
Nicolás Ortiz

(B.—1.093)

Asenjo Burgos (Apolinar), natural de Santa María (Segovia), de veintiocho años de edad, hijo de Martín y Marta, soltero, vaquero, de estatura baja, pelo castaño, ojos negros, nariz aguileña, color del rostro sano, domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, 34, procesado por estafa en causa número 142 del corriente año, comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Alvarez Castellanos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 26 de Julio de 1929.

El Secretario,

Pedro Alvarez Castellanos

V.º B.º

El Juez de instrucción  
Ildefonso Bellón

(B.—1.094)

### CHAMBERI

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en la pieza de examen, reconocimiento y graduación de los créditos de la quiebra de la Sociedad Cooperativa de Crédito «Banco Matritense», se ha acordado hacer saber a los acreedores, que hasta el día veintiséis de Septiembre próximo pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos a los Síndicos nombrados en dicha quiebra, D. Pedro Labat y Calvo, D. Jerónimo Ríos Pérez y don Manuel Monjardín Blanco, vecinos los tres de esta Corte, con domicilio, respectivamente, en Conde de Aranda, número cuatro; Zurbarán, número cinco, y Claudio Coello, veintiséis.

Lo que se hace público, por medio del presente edicto, para conocimiento de dichos acreedores, a los que se les convoca, por medio del presente edicto, para la celebración de la junta de examen y reconocimiento de créditos, señalada para el día diez de Octubre próximo, a las cuatro de su tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, previniéndose a dichos acreedores: que si no presentan dichos títulos dentro del plazo legal a los referidos Síndicos o a su Procurador, D. Alejandro Bustamante, que tiene su domicilio en la calle del General Castaños, número trece, de esta Capital, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veintinueve de Agosto de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,  
Antonio Sánchez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Elola

(A.—1.508)

### HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, en virtud de sumario que se instruye por muerte por suicidio de Juan Méndez, se ha acordado citar por medio del

presente a los parientes del mismo para que, dentro del término de cinco días, comparezcan en el referido Juzgado con el fin de prestar declaración y, en caso de no comparecer, se tendrán por instruidos del derecho que, a ser parte en la causa, les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 2 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
P. H.

(Firmado)

(B.—1.167)

Almela Montesinos (Antonio), de unos veinticuatro años de edad, soltero, almacenista de materiales de construcción, domiciliado últimamente en la plaza de Santa Bárbara, número 4, piso cuarto izquierda, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaría de D. José María de Antonio Becerril, o en la Cárcel Celular, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por violación y hurto, bajo el número 238 de 1929; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 3 de Agosto de 1929.

El Secretario,

José María de Antonio

Abarrátegui

(B.—1.166)

Africa N., cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, de profesión prostituta, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, con el fin de prestar declaración como testigo en sumario instruido en dicho Juzgado y Secretaría del Licenciado don Pedro Taracena y Jontoya, por supuesto delito de corrupción de la menor Felisa San José Gómez; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 14 de Agosto de 1929.

El Secretario,

P. H.

José Naveiral

(B.—1.201)

Barragán Bonet (Manuel), mayor de edad, con domicilio últimamente en la calle de la Madera, número 24, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Licenciado don Pedro Taracena, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye por denuncia de dicho señor, por hurto.

Caso de no comparecer, se dará por instruido el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a ser parte en la causa.

Madrid, 14 de Agosto de 1929.

El Secretario,

P. H.

José Naveiral

(B.—1.202)

El Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en providencia dictada en 2 del actual, ha admitido la demanda de pobreza, incoada por doña Dolores Villarejo Guerra, contra D. Manuel Lozano Artes, y el señor Abogado del Estado, de la que se ha conferido traslado al demandado D. Manuel

Lozano, y en su consecuencia, se emplaza al mismo por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, por ignorarse el actual domicilio y paradero de dicho señor para que en el impropio término de nueve días comparezca en los autos, personándose y contestando la demanda en forma; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 5 de Agosto de 1929.

El Secretario,

José M. de Antonio

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Abarrátegui

(Núm. 1.832) (B.—1.198)

De José Gómez (Anacleto), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada en Madrid, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena y Jontoya, para prestar declaración en sumario que se instruye por corrupción de su hija Felisa de José Gómez, y ofrecerla el procedimiento.

Caso de no comparecer se dará por instruida por medio del presente del derecho que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 14 de Agosto de 1929.

El Secretario,

P. H.

José Naveiral

(B.—1.200)

### HOSPITAL

Martín Herráez (Marcelino), hijo de Santiago y de Cecilia, natural de Nierra (Ávila), casado, carpintero, domiciliado últimamente en la calle de Apodaca, número 3, tercero, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste y Aragón, para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por tentativa de estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 343 del año 1929.

Madrid, 9 de Agosto de 1929.

El Secretario,

Juan Conte Lacoste

(B.—1.169)

Gregorio Hernández (Jerónimo), natural de Jadraque, de estado casado, profesión sastre, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Andrés y Tomasa, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de los Requenas, número 35, procesado por hurto en sumario número 783 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario referido, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde.

Madrid, 1.º de Agosto de 1929.

El Secretario judicial,

P. S.

Cándido Rodríguez

Mariano Gil de Balenchana

(Núm. 1.786) (B.—1.168)

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el señor Juez de primera instancia interino del distrito del Hospital de esta Corte, en los



autos promovidos por D. Aurelio Revuelta González, con D. Valentín Ezquerro, y el señor Abogado del Estado, se ha acordado emplazar por medio del presente a dicho señor Ezquerro, en razón a desconocerse su domicilio y paradero, para que en el término de nueve días comparezca en indicados autos, en los que se interesa se conceda al demandante el beneficio de pobreza, para litigar en autos de mayor cuantía sobre mejor derecho a poseer valores, depositados en el Banco de España, y asimismo conteste la demanda; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 14 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Juan Conte Lacoste  
V.º B.º  
El Juez,  
Mariano Gil de Barenchana  
(B.—1.219)

Martínez Lozano (Julián), hijo de Juan y de Paula, natural de Madrid, de estado viudo, profesión mozo de pellejos, de cincuenta y un años de edad, domiciliado últimamente en la ronda de Atocha, número 11, procesado por atentado y lesiones, en sumario número 200 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta por sentencia de 12 de Noviembre de 1928, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 7 de Agosto de 1929.

El Secretario judicial,  
P. M.  
Cándido Rodríguez  
Mariano Gil de Barenchana  
(Núm. 1.822) (B.—1.193)

Barrachina Sanz (Alfonso), de veintinueve años de edad, viudo, empleado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Madrid, número 73 (Getafe), comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste y Aragón, para ampliarle la declaración que tiene prestada en causa por lesiones de Pedro Araez y Daños, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 487 del año 1928.

Madrid, 16 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Juan Conte Lacoste  
(B.—1.206)

Cruz de Torres (Agustín), hijo de Antonio y María, de treinta y tres años, soltero, natural de Jaén, peluquero, domiciliado últimamente en Valdemoro (Madrid), calle del Doctor Benito, número 3, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste y Aragón, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hurto al mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 389 de 1929.

Madrid, 13 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Juan Conte Lacoste  
(B.—1.214)

## INCLUSA

### EDICTO

Don José Garzón y Carmona, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta la Sociedad Mercantil Industrias Metálicas Reunidas, S. A., contra don Martín Alcalá Zamora, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes siguientes:

Tres mil litros de grasa mineral lubricante.

Una máquina extractora de aceite de orujo.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día primero de Octubre próximo venidero, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil novecientas doce pesetas cincuenta céntimos, suma equivalente al setenta y cinco por ciento del importe porque salieron a la venta la primera vez.

Segunda. Para tomar parte en esta subasta, que es la segunda, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la mencionada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

P. S. del Secretario Sr. Torres,  
Sixto Pampliega

José Garzón  
(A.—1.509)

Antonio Fernández López (a) El Compare, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años, hijo de Francisco y de Josefa, sin domicilio, procesado por hurto en causa número 222 de 1929, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. José Torres Santos, con el fin de llevarse a efecto su prisión en la Cárcel Celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 27 de Julio de 1929.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Ldo. José Torres.

Es copia:  
El Secretario,  
Ldo. José Torres  
(B.—1.113)

Cruz Expósito (Antonio de la), natural de Utrera (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de padres desconocidos, sin domicilio, procesado por hurto en causa número 352 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. José Torres Santos, para efectuarse su prisión en la Cárcel Celular, y que ha sido de-

cretada por la Audiencia; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 26 de Julio de 1929.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Ldo. José Torres.

Es copia:  
El Secretario,  
Ldo. José Torres  
(B.—1.088)

## LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en querrela sobre injuria y calumnia, en el día de hoy, en sumario número 556 de 1928, ante la fe de D. Jun García Inés, se cita al querrellado Gustavo Cuellas, domiciliado en el Puente de Vallecas, calle de Hecheros, número 10, para que comparezca en su Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de oírle en declaración en aludido sumario, en el que figura como inculcado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 27 de Julio de 1929.

El Secretario,  
Francisco de P. Rives  
V.º B.º  
Salvador Alarcón  
(B.—1.172)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por resistencia contra Julia Salanova Almasor, se cita a Antonia Hernández Horcajo (a) «La Chavala», que vivió en la calle del Humilladero, número 16, domicilio de Alfonso Peinado Higuera, y en la calle de Arganzuela, número 9, principal, casa de Balbina García Parrado, para que comparezca en su Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en el indicado sumario; bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 3 de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Francisco de P. Rives  
V.º B.º  
Salvador Alarcón  
(Núm. 1.854) (B.—1.197)

## PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Tomás Rojas Nafrias, cuyas demás circunstancias y filiación se desconocen, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sito en el

Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión contra él dictado; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personal no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Madrid, 30 de Julio de 1929.

El Secretario,  
Dr. Juan Infante  
José González Llana  
(B.—1.133)

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Tomás Echarrí Rada, natural de Morante de la Solana, partido judicial de Estella, provincia de Navarra, hijo de José y de Cándida, soltero, de profesión chófer, de veintiséis años de edad, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión contra él dictado; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personal son: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

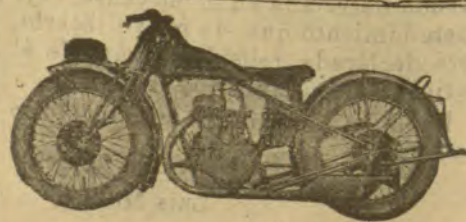
Madrid, 30 de Julio de 1929.

El Secretario,  
Dr. Juan Infante  
José González Llana  
(B.—1.129)

Fuster (Francisco), que trabajó en los talleres de Rivadeneyra, comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, para recibirle declaración, en causa por coacción, instruida por este Juzgado.

Madrid, 1.º de Agosto de 1929.

El Secretario,  
Dr. Juan Infante  
José González Llana  
(B.—1.128)



F. N.  
LA MOTOCICLETA PREFERIDA  
Contado — Plazos

LE GRIMPEUR  
LA MOTO DE UTILIDAD  
900 pesetas

A. H. TEJEDOR — Mendizábal, 6  
Teléfono 35.485 — MADRID

IMPRESA PROVINCIAL  
Paseo del Doctor Esquerdo, 76  
Teléfono 53.202